

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2735
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

14 JUL 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- La nota enviada por la concejala María A. Pinedo Cabrera al Presidente y al H. Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde en el sentido de ordenar la instrucción de una Investigación Sumaria, designando Investigador a don Benito González Palma;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA** a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por la concejala María A. Pinedo Cabrera en nota enviada al Presidente y al H. Concejo Municipal.

2.- **DESIGNASE** Investigador a don Benito González Palma, Directivo Grado 4º, quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE